



## CIRCULAR DRBM-CIR-003-2014

**DE:** DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUEBLE

**PARA:** COORDINACIÓN GENERAL, JEFES DE REGISTRADORES, ASESORÍA JURIDICA, REGISTRADORES, DIRECCIÓN DE SERVICIOS, BIBLIOTECA.

**ASUNTO:** ASIGNACIÓN DE BOLETAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y MODO DE OPERAR DENTRO DEL MARCO DE CALIFICACIÓN.

**FECHA:** 13 DE MAYO DEL 2014.

---

La Seguridad Jurídica del tráfico de bienes inscribibles, no es una labor exclusiva del Registro, convergen notarios, registradores y jueces, cada uno dentro de su ámbito competencia, aporta su cuota para que el Sistema de Seguridad Jurídica Preventiva funcione adecuadamente.

La Dirección Nacional de Notariado (DNN) como ente encargado de velar por la idoneidad en la función notarial puede disponer la inhabilitación de boletas de seguridad asignadas a un notario bajo su criterio; requerimiento que es comunicado al Registro Mobiliario para se ejecute en el sistema.

Dentro del marco de cooperación interinstitucional, el Registro Mobiliario ha asignado boletas de seguridad a nombre de la Dirección Nacional de Notariado a fin de que esta entidad brinde soluciones específicas y casuísticas a documentos notariales que lo ameriten en relación con Notarios cuyas boletas de seguridad hayan sido inhabilitadas.

Así las cosas, a fin de unificar criterios de calificación, se les instruye para que:

**De ingresar un documento notarial con una boleta asignada a la Dirección Nacional de Notariado, se le dé el trámite de calificación normal, de manera que no se le cancele la presentación por esta circunstancia.**

**MSC. MAURICIO SOLEY PÉREZ, DIRECTOR, REGISTRO BIENES MUEBLES.**